

24

SESION DE LA JUNTA PERMANENTE DEL DIA  
20 DE DICIEMBRE DE 1928.

(Proyecto de acta)

ARTX. E.I./S.E.V.



Salla

Agiri Zk.

A las tres y media de la tarde del día 20 de Diciembre de 1928, se celebró en el Salón-Biblioteca de la Sociedad de Estudios Vascos en el Palacio de la Diputación de Guipuzcoa en San Sebastián, una reunión de la Junta Permanente de dicha Sociedad, convocada con arreglo a las prescripciones reglamentarias. La presidió el Sr. Florza y asistieron también los Sres. Gaytán de Ayala (Dn. A.), Urquijo, Aranzadi, Aguirre, Blósegui, Mujica, Chalbaud, Orueta, Echegaray, Eguren, Amann, Pasterrechea, P. Donostía y Apraiz. Avisaron las causas de su ausencia los Sres. Landeta, Armendariz, Fuentes, Campión, Allen de-Salazar y Olavarria.

Antes de tratar de los asuntos de la sesión se dió cuenta de haberse recibido invitación para el acto que aquella misma tarde celebraba en Bilbao la Junta de Cultura de la Diputación de Vizcaya en homenaje a Dn. Carmelo de Echegaray. Se acordó dirigir un telegrama al Sr. Bilbao, que como Presidente de aquella Junta firmaba la invitación, agradeciéndole y adhiriéndose los reunidos a dicho homenaje tributado a su inolvidable compañero.

ACTA DE LA ANTERIOR Y EJECUCION DE SUS ACUERDOS.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de la ejecución de sus acuerdos y en especial de la de otros adoptados en sesiones precedentes. Fué así presentado ya impreso, el libro de recopilación de los trabajos del IV Congreso de la Sociedad celebrado en Vitoria sobre temas de Orientación y Enseñanza Profesionales. Se hizo notar la oportunidad e importancia de esta publicación y se acordó su envío a los aubres, prensa, Gobierno, Corporaciones y personalidades que intervinieron en el Congreso y otros a quienes el libro debe interesar por razón de sus asuntos.

Fué leído un oficio de la Comisión Provincial de Guipuzcoa, en el que determinado ya por las Excmas. Diputaciones de Alava y Vizcaya el numero de ejemplares con cuya adquisición cooperan a la publicación del Libro-Homenaje dedicado a Dn. Carmelo de Echegaray, y de acuerdo con la propuesta que le hizo la Sociedad, secundando los deseos de la Excm. Diputación de Guipuzcoa de que no se ponga a la venta ningún ejemplar de dicho libro y con objeto de divulgarlo en los medios en que es más querido su nombre, y en que puede ser mejor apreciada la labor científica de los colaboradores de dicha obra, se autoriza a la Sociedad para que reparta 370 ejemplares. Esta distribución se hará entre la familia del Sr. Echegaray, Ayuntamientos guipuzcoanos, colaboradores de la obra, entidades, centros culturales del País, Academias y Universidades, Revistas científicas y literarias, periódicos vascos, Socios de "Eusko-Ikaskuntza" y Diputados Provinciales. Los demás ejemplares sobrantes de la edición se entregarán al Sr. Bibliotecario de la Diputación. Todo lo cual fué aprobado por la Junta con reconocimiento hacia la Diputación de Guipuzcoa que así satisface los desinteresados deseos de ambas entidades.

Se dió cuenta de otro escrito del sociog Dn. Ricardo de Apraiz en el que manifiesta que ha tenido ocasión de estudiar en Madrid el manuscrito de Jovellanos que contiene la biografía de Ulaguno y Amiola, asunto en el que antes había interesado a la Junta, gracias a la amabilidad del poseedor de aquel Dn. Rafael Tuerte Arias, a quien propone se den las gracias por esa colaboración a los estudios sobre nuestro país, como así se acordó.

Se leyó otro oficio del Sr. Comisario General de la 1.<sup>a</sup> Feria de Industrias del Mar, dando las más expresivas gracias a la Sociedad por su concurrencia a dicho certamen, aportando elementos, que, dice, han servido de admiración a cuantos la han visitado.

Fué dada cuenta a la Junta de las comunicaciones habidas acerca de la participación en la Sociedad del Ayuntamiento de Pamplona, acordándose nuevas

gestiones sobre el asunto.

Se trató la continuación de precisar el acuerdo adoptado en la Junta última sobre envío de la Revista Internacional a los Sres. Socios y se acordó que desde 1º de Enero les sea remitida a todos aquellos que contribuyan con cuota no inferior a 20 pesetas anuales.

INSCRIPCIONES DE SOCIOS Y COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Fué leída y aprobada la 43.ª lista de inscripción de nuevos Socios.

Se dió cuenta de una carta del Socio Dn. Pablo Zamarripa, acompañada de un ejemplar de su Gramática Vasca editada recientemente, expresando el deseo de que la Sociedad adquiriera mayor número de ejemplares de la misma, según costumbre. Se acordó expresar al Sr. Zamarripa la consideración que se debe a su obra meritoria, pero cómo no es costumbre de la Sociedad adquirir mayor número de ejemplares de obras ya publicadas que los necesarios para su Biblioteca, aunque sí en casos como este ofrecer todos los medios de la Sociedad para facilitar la difusión de la obra, estableciendo también, si así conviniera al autor, un depósito de la misma en nuestras Oficinas para servirla a los Socios al mismo precio que aquel dese percibir.

Igualmente se dió cuenta de haberse recibido una invitación avalorada por numerosas firmas de las más prestigiosas en el mundo literario internacional, para que la Sociedad tome parte en el homenaje que va a ~~xxx~~ tributarse a Arturo Farinelli y que consistirá en una suscripción para instituir un premio de estudio que lleve su nombre. Se recordó con tal motivo el interés de Farinelli por los estudios relativos a los vascos, manifestado especialmente en su conferencia en Bilbao acerca de Guillermo de Humboldt y el País Vasco que organizó la Sociedad y se acordó que esta contribuya a dicho homenaje, dentro de sus posibilidades, con la cantidad de 100 liras.

EXPOSICION IBERO-AMERICANA DE SEVILLA.

Indicó el ~~Sxx~~Presidente Sr. Elorza la correspondencia que ha cruzado con Dn. Julio de Lazurtegui acerca de su reciente libro "Las Provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra ente el Hemisferio de Occidente" que muchos de la Junta ya conocían y acerca del cual hacía el autor varias proposiciones de protección por parte de la Sociedad. La Junta estimó en mucho dicha obra y su utilidad para la participación que nuestro País va a tomar en el estrechamiento de las relaciones ibero-americanas con motivo de la próxima Exposición de Sevilla. Juzgó sin embargo que no podía desvirtuar el concurso de la Sociedad ya anunciado, para una obra que muestre el "Desarrollo de la Agricultura, Industria y Comercio en el País Vasco (Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya) desde mediados del siglo XVIII" y que el hacer una nueva e importante edición de los trabajos del Sr. Lazurtegui, excede de sus limitados recursos económicos. Acordó en vista de todo ello ofrecer al Sr. Lazurtegui cuantas facilidades se hallen a la disposición de la Sociedad para el mayor éxito de dicho libro, de igual modo que en esta misma sesión se había acordado para el del Sr. Zamarripa, y que viene practicándose con otras obras importantes para la cultura del País.

Sobre tal punto de la Exposición Ibero-Americana de Sevilla dió cuenta el Secretario Sr. Apraiz de haber sido requerido oficiosamente por el Sr. Vicepresidente de la Comisión Provincial de Guipúzcoa acerca de las exhibiciones que el País y particularmente la Sociedad pudieran llevar al Pabellón de las Diputaciones vascas que está construyéndose en dicha Exposición. La Junta acordó satisfacer, en cuanto la Excm.a Diputación lo juzgue adecuado, los deseos de esta que tanto honran a la Sociedad, y que con tal fin podrá esta hacer principalmente una exhibición de sus numerosas publicaciones, que darán la sensación de la cultura del País respecto a sus diversos problemas y que podrán venderse, como obsequio a los visitantes, a los mismos precios a que se venden a los Socios, completando la instalación con el Mapa del País confeccionado por la Sociedad, copias en ferropuñato blanco de los dibujos del Archivo de Arquitectura, gráficos, carteles de los Congresos y cuanto documentación existente en sus archivos se estima oportuna; como también

podrá llevarse completa la instalación que acerca de sus estudios sobre la Industria Pesquera en el País, ~~xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx~~ hizo la Sociedad en la última Feria de Industrias del Mar. Indicaron varios Sres. Vocales cómo mediante la exhibición de películas y de grupos de danzas y la actuación de conferenciantes, pudieran animarse las exhibiciones de nuestro País, acerca de las cuales se sabía que iban a ser consultadas diversas entidades competentes; expresando la Junta su idea de que, para la mayor parte de los asuntos sería conveniente no separar las instituciones análogas de una y otras provincias, sino hacer instalaciones que diesen una visión de conjunto del País.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS, PRESUPUESTO Y LABOR DE LA SOCIEDAD PARA 1929.

Fueron presentados a la Junta según costumbre, el estado de Ingresos y Gastos desde 15 de Diciembre de 1927 a igual fecha de 1928, la Clasificación de dichos gastos en Generales y por Secciones, el Anteproyecto de presupuesto para 1929 y, deducido de sus cifras, el Presupuesto oficial.

Aprobado el Estado de Ingresos y Gastos, la Junta examinó detenidamente el Anteproyecto para 1929, haciéndose notar que se calculan los ingresos por bajo de lo calculado en años últimos para atenerse a la realidad de los que verdaderamente suelen percibirse y que tratándose de subvenir a la ejecución de las obras ya acordadas por la Junta Permanente y de dotar con el crédito mínimo de 500 pesetas a cada una de las Secciones, previendo también los demás gastos que ordinariamente se producen, resulta suprimido el acostumbrado aumento del fondo social y un déficit inicial de 6.184,81 ptas. que la Junta esperaba fuese cubierto con el aumento de suscripciones y generosos donativos.

El Sr. Orueta propuso y así se acordó, renovar las gestiones para que la Diputación de Guipúzcoa conceda a la Sociedad un nuevo crédito como el que esta ha venido utilizando para la adquisición de libros para completar el fondo Aizquibel, que conserva en su Biblioteca del Palacio de la misma Diputación. Comunicó también a la Junta que sabía que en la restauración del edificio de San telmo de San Sebastián para destinarlo a fines culturales, habían sido tenidos en cuenta los que la Sociedad pudiera ejercitar allí, de lo que la Junta se enteró con satisfacción.

Se acordaron las cuotas del seguro de retiro para el personal de la Oficina, disponiéndose que se abone por el del Sr. Arana 200 ptas. anuales y por el del Sr. Arratibel la cuota que corresponda para asegurarle un retiro anual de 1000 ptas.

Respecto al capítulo del presupuesto para reedición de números agotados de la Revista, el Sr. Urquijo expuso los motivos por que no se había decidido aun a emprenderla, debiendo para ello realizar una revisión de los números que posee para ver cuántos sería necesario reimprimir y haciendo observaciones acerca del procedimiento para reproducirlos sin necesidad de nueva composición tipográfica, el cual tenía noticia se practicaba por la Imprenta Lopez, de Tolosa, por lo que trataría con ella acerca de las condiciones en que pudiera realizar dicha reimpresión.

Al tratarse de publicaciones expuso el Sr. Secretario la idea que le había comunicado el impresor y editor Sr. Leizaola respecto a la publicación que pudiera hacerse a nombre de la Sociedad y mediante una contribución de esta de una Biblioteca de textos en euskera reputados clásicos. La Junta consideró dicha idea con mucho agrado, pero estimó que dada la rápida continuidad que necesitaba el Sr. Leizaola establecer en la edición de los tomos de la Biblioteca, era necesario elegir y preparar de antemano los textos que habían de publicarse, tarea cuya dirección encomendó al Sr. Urquijo como representante de la Sección de Lengua, facultando entretanto al Sr. Leizaola para que considere como primer volumen de dicha Biblioteca la obra del P. Mendiburu que está editando por acuerdo de la Sociedad y con la que podrá intentar

la propaganda y recogida de suscripciones para la Biblioteca proyectada.

Se concedió a la Academia de la Lengua Vasca la acostumbrada subvención anual de 3.000 ptas. Se recogieron igualmente las aspiraciones de la Federación de Acción Popular Euskerista, consignando para conferencias populares en euskera, gastos de la colaboración con las entidades constitutivas de la Federación y otros de la Sección de Lengua, un crédito de 3.000 ptas. Se acordó también la continuación de las cátedras de Lengua Vasca establecidas por la Sociedad - en Vitoria, en el Ateneo de Madrid y en otros lugares en que la Junta estime oportuna esta actuación.

Fue igualmente acordado conceder la acostumbrada cantidad de 500 ptas. para el Concurso anual de monografías de la revista "Euskaleñaren Alde", asignándose aquella como premios a dos temas que lleven el nombre de la Sociedad y cuya determinación se confió al Sr. Mujica, el cual dijo se pondría para ello de acuerdo con el Secretario de la Sociedad, indicando también los Sres. Aranzadi y Urquijo la conveniencia de que uno de ellos consistiera en la traducción al euskera de un texto clásico de cualquier idioma.

Se acordó también la edición del Anuario de Eusko-Folklore de 1928 y conceder los acostumbrados créditos para publicaciones, conferencias, investigaciones y demás gastos de cada Sección, aumentando en 300 pesetas el de cada una de las referentés a Etnografía, Arquitectura, Pintura y Escultura y Música y Danzas, para sus labores de preparación del Congreso de Arte Popular.

Fueron de este modo concretadas las sumas del Presupuesto oficial para 1929 disponiéndose su publicación en el Boletín para conocimiento de los Socios, y su remisión juntamente con la del estado de ingresos y gastos de 1928, a cada uno de los Delegados de las Diputaciones en la Junta.

#### V CONGRESO DE ESTUDIOS VASCOS

Se trató de las trabajos preparatorios que deben ir realizando las Secciones antes aludidas que han de intervenir más especialmente en el Congreso de Estudios Vascos sobre temas de Arte Popular que se proyecta celebrar en Vergara el año 1930. Se indicó cómo algunas de estas labores habrán de ser encauzadas en los Cursos de Verano próximos y el Sr. Amann anunció que la Sección de Arquitectura requerirá en breve de los arquitectos y sus Asociaciones la colaboración en su Archivo.

Se acordó también que la Sociedad se dirija en momento oportuno a la Diputación de Guipúzcoa y al Ayuntamiento de Vergara para donocer la disposición de ambas Corporaciones a satisfacer los gastos complementarios de dicho Congreso, de modo análogo a como lo han hecho las Corporaciones respectivas al celebrarse los Congresos en otros lugares del País.

#### CURSOS DE VERANO

Se cambiaron impresiones acerca de los Cursos de Verano que comenzarán en San Sebastián el 24 de Junio próximo, consultando el Secretario Sr. Apraiz a la Junta acerca de las personas a quienes pudiera encomendarse la síntesis de la Historia de cada una de las regiones vascas, sobre lo que se resolvió que sean designadas de acuerdo con el Sr. Etayo iniciador de la realización de dicha síntesis en los Cursos.

Trató la Junta especialmente de fomentar la concurrencia de estudiantes vascos, por lo que aprobó la información que está haciéndose sobre hospedajes económicos y, por iniciativa del Sr. Pasterrechea, acordó dirigirse, cuando esté ultimado e impreso el programa, a las Diputaciones y los Ayuntamientos importantes del País, indicándoles la conveniencia de crear con aquel objeto bolsas de viaje cuya cuantía no tendría que rebasar de 300 pesetas.

## FEDERACION DE ACCION POPULAR EUSKERISTA

Fué leída una comunicación de la Academia de la Lengua Vasca, en la que ponía en conocimiento de la Sociedad su adhesión a la Federación de Acción Popular Euskerista, delegando su representación en Dn. Ponifacio de Echegaray.

Se dió cuenta a la Junta igualmente de las deliberaciones y los acuerdos habidos en la Directiva de la Federación.

Especialmente se trató del acuerdo de dicha Junta Directiva de recabar de las Diputaciones si sería posible la inclusión en alguno de los padrones de habitantes, de una casilla con la pregunta de si cada uno habla o no la lengua vasca, a lo que el Sr. Gaytán de Ayala como representante de la Diputación de Vizcaya adujo su deseo de que así se hiciera de no impedirlo dificultades prácticas derivadas de la impresión y distribución de aquellas hojas.

También examinó la Junta detenidamente y con el mayor interés la cuestión suscitada por la Federación acerca del cierre de alguna escuela y de la prohibición del empleo de textos euskéricos por alguna inspectora de Guipúzcoa, estimándose que desde el momento en que esté admitido por la legislación actual que se usen lenguas distintas de la oficial como vehículo para la enseñanza, debe ser también posible el empleo de textos euskéricos; como tampoco se comprende que haya en el terreno de los principios dificultad alguna en que en cualquier escuela vasca, además de enseñar el castellano como lengua de la que nadie quiere ni es posible prescindir, se enseñe el euskera como pudiera hacerse con cualquier otra lengua o disciplina. Se acordó comunicar el caso al miembro de la Junta Sr. Zaragüeta, que podrá apreciar con los mejores medios de información las circunstancias del caso y la posibilidad de realizar una acción de acuerdo con las consideraciones que se había hecho la Junta.

## RENOVACION DE CARGOS DEL COMITE EJECUTIVO

Correspondía cesar el 1º de Enero de 1929 en sus cargos a los Sres. Presidente, Vicepresidente segundo y Vicesecretario, designando las personas que habían de desempeñarlos hasta la misma fecha de 1933. Fué reelegido para el primero de dichos cargos, a pesar de las protestas que hizo contra ello, el Sr. Elorza; y para el de Vicesecretario el Sr. Mujica; designándose para el de Vicepresidente segundo al Sr. Socio Dn. Miguel de Lerehoure.

Con lo que se levantó la sesión.

-----